REPUBLICA DEL PERU

Resolución Jefatural

N° 86 -2019-ACFFAA Lima, 26 JUN. 2019

VISTOS:

El Memorándum N° 000111-2019-OPP-ACFFAA de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000029-2019-OGA-RRHH-VGA-ACFFAA de la encargada de integridad, el Proveído N° 000274-2019-ACFFAA de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 000131-2019-OAJ-ACFFAA de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 1.2.1 del inciso 1.2 del artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que no son actos administrativos, *"Los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios. Estos actos son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de esta Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan"*;

Que, el inciso 7.1 del artículo 7 del mismo cuerpo legal, señala que *"Los actos de administración interna se orientan a la eficacia y eficiencia de los servicios y a los fines permanentes de las entidades. Son emitidos por el órgano competente, su objeto debe ser física y jurídicamente posible (...)"*;

Que, asimismo el inciso 72.2 del artículo 72 del citado Texto Único Ordenado, refiere que *"Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos (...)"*;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE-SG, se aprobó el Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020, el mismo que contiene el diagnóstico de integridad efectuado en el Ministerio de Defensa en el cual se han identificado los riesgos asociados a la corrupción y respecto de los cuales se han formulado acciones con sus respectivos indicadores de evaluación y metas trazadas;

Que, mediante Memorándum N° 000111-2019-OPP-ACFFAA, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto señala que las actividades referidas en el Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2020 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas cuentan con disponibilidad presupuestal para el presente ejercicio fiscal;

Que, mediante Informe N° 000029-2019-OGA-RRHH-VGA-ACFFAA, la encargada de integridad en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas indica que a fin de alinear el Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 de la Agencia con la política del Sector Defensa en el marco de la implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020, solicita la elaboración del proyecto de Resolución correspondiente a fin de que la Alta Dirección apruebe el citado Programa, el mismo que fue actualizado y remitido mediante Proveído N° 000274-2019-ACFFAA, de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Informe Legal N° 000131-2019-OAJ-ACFFAA, la Oficina de Asesoría Jurídica, en el ámbito de su competencia, señala que de la evaluación realizada al Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Defensa 2019-2020, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE/, se ha determinado que resulta necesario se emitan los instrumentos normativos destinados a implementar las acciones contempladas en el citado Plan, por lo que emite opinión favorable a la aprobación del Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 de la Agencia de Compras de las Fuerzas;

Estando a lo solicitado por la encargada de integridad y con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas.

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y la Resolución Ministerial N° 1906-2018-DE-SG.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Programa de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019 de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución y su Anexo a los órganos pertinentes de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para su cumplimiento.

R.J. N° 86 -2019-ACFFAA

De fecha: 26 JUN. 2019

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución y su Anexo a la encargada de integridad en la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas, para seguimiento y fines.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas (www.acffaa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FFAA - JEFATURA -

Luis Alberto Huarcaya Revilla
Jefe (e)
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

AGENCIA DE COMPRAS FFAA Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Sistemas V°B°

AGENCIA DE COMPRAS DE LAS FUERZAS ARMADAS - Asesoría Jurídica - V°B°

Programa de Integridad y Lucha contra la corrupción - Periodo 2019
Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas

N°	OBJETIVO		ACCIONES	INDICADORES	meta 2019	RESPONSABLES	OBSERVACIONES
1	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública en las entidades públicas, Instituciones Armadas y empresas del sector Defensa	1.1	Supervisar el cumplimiento de la norma TUO de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.	Número de supervisiones al cumplimiento de la norma	6	Oficina de Informática/Oficina General de Administración	
		1.2	Implementar sistemas de atención online para solicitudes de información pública.	Porcentaje de implementación del sistema de atención online	Implementado 100%	Oficina de Informática	
		1.3	Actualizar la Directiva de clasificasión y desclasificación de documentos.	Número de documentos actualizados	-	-	NO APLICA
		1.4	Implementar un canal de consultas para determinar las preguntas frecuentes e incluirlas en la página web.	Porcentaje de implementación de canales de consulta	Implementado 100%	Oficina de Asesoría Jurídica/Oficina de Informática	
2	Consolidar una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el Sector	2.1	Elaborar y ejecutar el plan de difusión del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción	Porcentaje de cumplimiento del Plan de difusión	100%	Secretaría General	
		2.2	Realizar el seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan de Integridad y Lucha Contra la Corrupción del Sector Defensa	Número de evaluaciones trimestrales	2	Secretaría General	
		2.3	Implementar un Sistema de Gestión Antisoborno según ISO 37001	Porcentaje de procesos críticos implementados	Implementado 100%	Alta Dirección	
		2.4	Garantizar que los procesos mantengan los estándares aprobados por el Sistema de Gestión Antisoborno según ISO 37001	Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantenimiento del Sistema Antisoborno	100%	Secretaría General	

		2.5	Realizar reuniones de coordinación con las entidades encargadas de la detección, investigación, persecución y sanción de la corrupción para articular la información de los sistemas administrativos del sector Defensa.	Número de reuniones de coordinación con la Secretaría de Integridad Pública	-	-	NO APLICA
		3.1	Crear la oficina de integridad en cada una de las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector o en su defecto asignar las funciones establecidas en el artículo 2° del D.S. N° 010-2017-JUS a la unidad orgánica que asume labores de promoción de la integridad y ética institucional.	Resolución de creación de la oficina de integridad o designación de funciones establecidas en el artículo 2° del D.S. N° 010-2017-JUS	1	Secretaría General	
		3.2	Modificar los instrumentos de gestión para implementar la Oficina de Integridad Institucional.	Número de Instrumentos de gestión modificados	-	Despacho Jefatural	Sujeto a evaluación- año 2020
		3.3	Incorporar en el Plan Estratégico Institucional - PEI el tema de integridad y lucha contra la corrupción.	Número de PEIs modificados por cada pliego	1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
		3.4	Incluir en los planes operativos las acciones y recursos necesarios para el cumplimiento del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa.	Porcentaje de acciones incluidas en los POIs	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
		3.5	Formular y/o actualizar el Código de Ética institucional	Porcentaje de documentos formulados y/o actualizados	Implementado 100%	Oficina de Asesoría Jurídica	

3	Promover e instalar una cultura de integridad y de ética pública en los/las servidores/as civiles y militares	3.6	Articular el Código de Ética al reglamento interno de servidores - RIS definiendo conductas que constituyen infracciones y sus mecanismos de investigación y sanción.	Porcentaje de Reglamentos Internos de Servidores – RIS, debidamente articulados	100%	Oficina General de Administración/Oficina de Asesoría Jurídica	
		3.7	Difundir el Código de Ética de la Función Pública y de las Fuerzas Armadas del Perú.	Número de actividades de difusión	6	OGA/RRHH	
		3.8	Incluir actividades de comunicación interna relacionadas a la ética dentro del plan de comunicación de la entidad	Número de actividades de comunicación interna	6	Secretaría General/Imagén Institucional	
		3.9	Incluir actividades de comunicación externa dirigidas a los grupos de interés, consultores, clientes dentro del plan de comunicación de la entidad	Número de actividades de comunicación externa	2	Secretaría General	
		3.10	Incluir actividades de comunicación externa dirigidas a la ciudadanía dentro del plan de comunicación de la entidad	Número de actividades de comunicación externa	2	Secretaría General	
		3.11	Desarrollar talleres y encuestas internas que permitan evaluar la efectividad del Modelo de Integridad.	Número de talleres y encuestas ejecutadas	3	Secretaría General/OGA-RRHH	
		3.12	Asegurar el cumplimiento de los parámetros de evaluación en la designación del Responsable de la Oficina de Integridad Institucional.	Porcentaje de los parámetros de evaluación que cumple el personal designado como responsable de las Oficinas de Integridad.	100%	Secretaría General	

		3.13	Incluir en el currículo de los órganos académicos del sector Defensa la materia de valores y ética pública.	Porcentaje de inclusión de la materia de valores y ética pública, en los programas académicos del MINDEF	-	-	NO APLICA
4	Instalar y consolidar la gestión de conflictos de intereses y la gestión de intereses en el Sector	4.1	Supervisar el cumplimiento de la presentación de la declaración de intereses por parte de los funcionarios obligados.	Porcentaje de declaración de intereses presentadas por los servidores obligados	100%	Oficina General de Administración/ RRHH	
		4.2	Elaborar directiva y/o lineamientos sobre conflictos de interés, regalos, cortesía y otros.	Número de lineamientos aprobados	1	Secretaría General/Oficina de Asesoría Jurídica	
		4.3	Elaborar guías de orientación y promover la reflexión a través de diversos medios, basados en casos, para la identificación y tratamiento de dilemas éticos que enfrentan los servidores civiles y/o militares.	Número de guías de orientación u otros documentos	3	Secretaría General	
5	Fortalecer el mecanismo para la gestión de denuncias por presuntos actos de corrupción	5.1	Elaborar y aprobar una directiva de gestión de denuncias de actos de corrupción y medidas de protección al denunciante y sancionar las denuncias de mala fe para el sector.	Directiva aprobada	Implementado 100%	Secretaría General	
		5.2	Implementar canales que permitan absolver consultas respecto a la pertinencia o no de realizar una denuncia	Porcentaje de canales implementados	Implementado 100%	Secretaría General/ Oficina de Asesoría Jurídica/ Oficina de Informática.	
		5.3	Implementar un aplicativo que permita registro, control y seguimiento de denuncias	Porcentaje de implementación de aplicativo para el registro de denuncias	Implementado 100%	Secretaría General/ Oficina de Asesoría Jurídica/ Oficina de Informática.	

6	Impulsar una carrera pública meritocracia	6.1	Establecer directiva y/o lineamientos sobre incentivos y reconocimiento al personal	Número de Lineamientos aprobados	1	Secretaría General/ RRHH	
		6.2	Implementar la gestión del rendimiento en las entidades públicas, instituciones Armadas y empresas del sector	Porcentaje de implementación	-	Oficina General de Administración/ RRHH	Su implementación está programada para el año 2020
		6.3	Identificar y actualizar la relación de servidores con posiciones sensibles a la integridad, de acuerdo al D.S. 080-PCM 2018.	Número de actualizaciones del registro de servidores con posiciones sensibles	2	Oficina General de Administración/ RRHH	
		6.4	Verificar los antecedentes penales, judiciales y policiales (a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)) y la fiscalización posterior de documentos del personal contratado y/o designado en posiciones sensibles.	Porcentaje de verificaciones de contratos y designaciones	100%	Oficina General de Administración/ RRHH	
		6.5	Incluir en el proceso de inducción del personal nuevo, la política de integridad y lucha contra la corrupción	Porcentaje de personal capacitado en integridad y lucha contra la corrupción	100%	Oficina General de Administración/ RRHH	
		6.6	Incluir en el Plan de Desarrollo de personas PDP cursos de capacitación para la prevención de la corrupción en temas de: • Gestión de riesgos • Transparencia y acceso a la información pública • Contrataciones públicas • Integridad	Porcentaje de cursos incluidos en el Plan de Desarrollo de personas PDP	25%	Secretaria General /Oficina General de Administración/ RRHH	

		6.7	Realizar la medición del clima laboral con la debida retroalimentación al personal sobre los resultados.	Número de mediciones de clima laboral	1	Oficina General de Administración/ RRHH	
7	Garantizar la integridad en las contrataciones de obras, bienes y servicios	7.1	Reducir los procesos no programados en el Plan Anual de Contrataciones (PAC).	Porcentaje de procesos no programados incluidos en el PAC	50%	Oficina General de Administración	
		7.2	Realizar el control posterior aleatorio semestral de los procesos de contrataciones para detectar posibles actos de corrupción	Número de controles posteriores a los procesos de contrataciones	2	Secretaría General	
		7.3	Supervisar que el personal de logística cuente con la certificación de OSCE	Porcentaje de personal certificado por la OSCE	100%	Oficina General de Administración/Dirección de Procesos de Compras/Dirección de Estudios de Mercado	
		7.4	Supervisar la inclusión de la cláusula de integridad en los contratos de proveedores.	Porcentaje de contratos que incluyen la cláusula	100%	Oficina General de Administración/Dirección de Procesos de Compras	
		7.5	Firmar compromiso de integridad con los proveedores, especificando canales de reportes y denuncias de irregularidades de las que tengan conocimiento	Porcentajes de proveedores que han firmado el compromiso de integridad	100%	Secretaría General	
		8.1	Implementar un Sistema de Gestión de Riesgos de acuerdo a la ISO 31000	Porcentaje de plan de implementación de sistema de gestión de riesgos	Implementado 100%	Secretaría General/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
		8.2	Elaborar un manual y un plan para la identificación y gestión de riesgos	Porcentaje de Documentos aprobados	Implementado 100%	Secretaría General/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
		8.3	Identificar, evaluar y gestionar los riesgos en los procesos críticos pasibles de actos de corrupción.	Porcentaje de riesgos identificados en los procesos críticos	Implementado 100%	Secretaría General/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto	

8	Fortalecer la gestión de riesgos al interior de cada entidad del Sector	8.4	Administrar una matriz de riesgos actualizada y revisada por los involucrados en periodos definidos.	Porcentaje de actualización de la matriz de riesgos	Implementado 100%	Secretaría General/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
		8.5	Evaluar y realizar un seguimiento continuo de los tratamientos de riesgos.	Porcentaje de acciones implementadas	100%	Secretaría General/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
		8.6	Actualizar y publicar permanentemente las actas de compromiso de conducción de control interno.	Porcentajes de actas actualizadas y publicadas	100%	Secretaría general/ Comité de Control Interno	
		8.7	Publicar oportunamente los reportes de las Declaraciones de Cumplimiento de normas de gobierno corporativo.	Porcentaje de reportes Publicados oportunamente	-	-	NO APLICA
		8.8	Implementar y mantener actualizada una sección en la página web de la entidad donde se brinde información sobre los avances de la implementación del Sistema de Control Interno.	Porcentaje de avances de implementación	100%	Seretaría General/Comité de Control Interno	
		8.9	Realizar seguimiento a las recomendaciones que formulan las Sociedades de Auditorias Calificadas – SOAS.	Porcentaje de recomendaciones implementadas	-	-	NO APLICA
		8.10	Realizar seguimiento a las recomendaciones que formulan las Oficinas de Servicios de Auditoría e Investigaciones -OAIS.	Porcentaje de recomendaciones implementadas	100%	Oficina General de Administración	
		9.1	Actualizar el Reglamento Interno del Servidor (RIS) para incorporar la Política y Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Defensa.	Porcentaje de RIS actualizados	100%	Oficina de Asesoría Jurídica/Oficina General de Administración	

9	Reforzar los sistemas disciplinarios	9.2	Supervisar que los órganos responsables de los procesos disciplinarios cuenten con la autonomía técnica que garantice su imparcialidad	Número de supervisiones realizadas	3	Oficina General de Administración/RRHH	
		9.3	Supervisar que se dé cumplimiento a las sanciones administrativas impuestas como resultado de los procedimientos administrativos disciplinarios	Número de Supervisiones realizadas	3	Oficina General de Administración/RRHH	